

VISUALIZADOR URBANÍSTICO

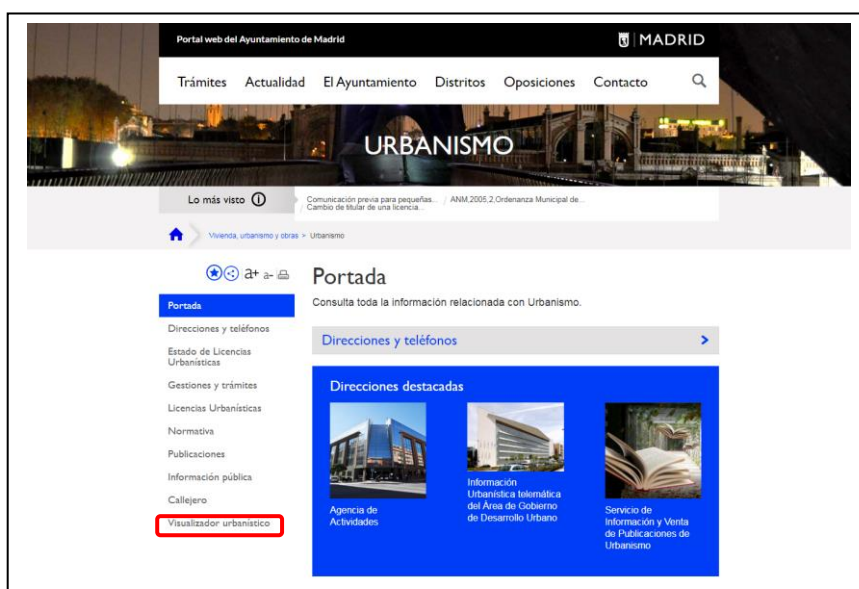
¿Cómo podemos acceder al Visualizador Urbanístico?

El acceso al Visualizador Urbanístico se puede encontrar:

- Directamente en el siguiente enlace:

http://www-2.munimadrid.es/urbanismo_inter/visualizador/index_inter.jsp.

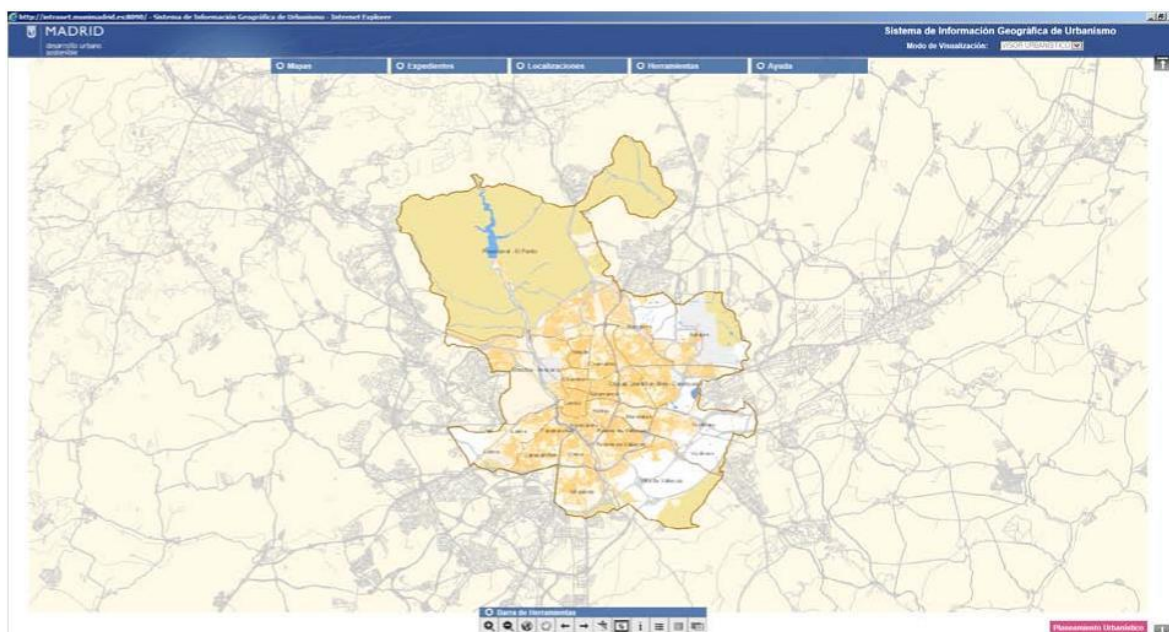
- Dentro del [Portal del Ayuntamiento de Madrid](#)



¿Qué podemos consultar en el Visualizador Urbanístico?

En el Visualizador Urbanístico se puede consultar la siguiente información:

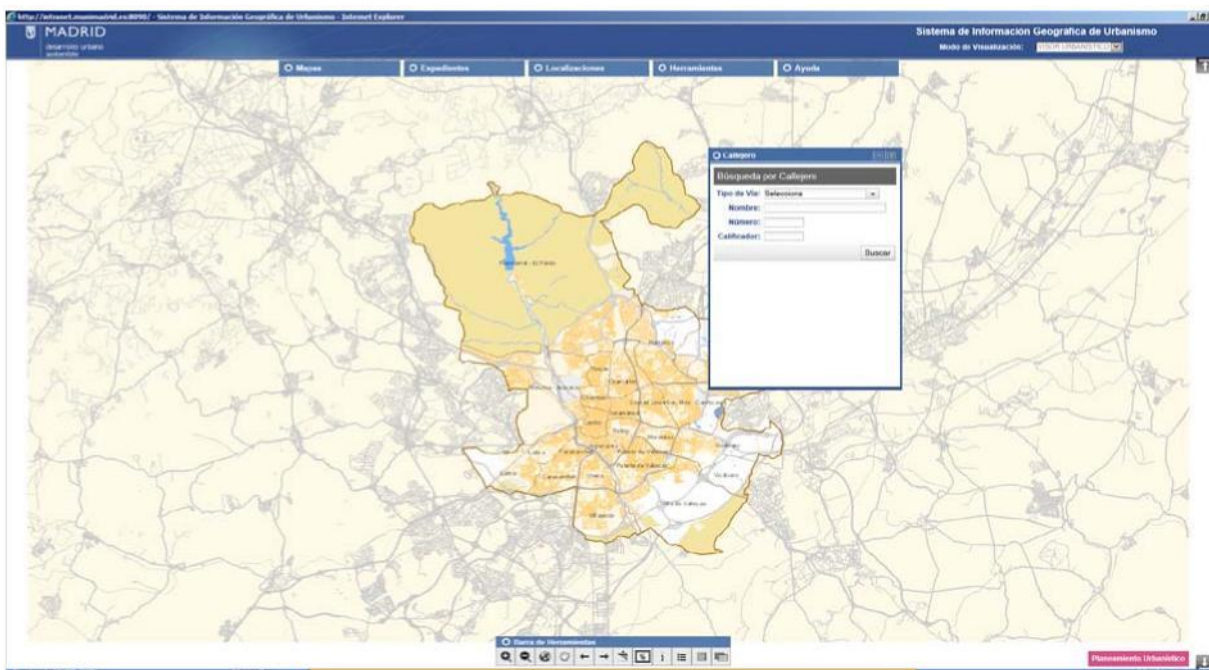
- Información urbanística relacionada con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.
- Modificaciones y planeamiento aprobados posteriormente.
- Expedientes relacionados.



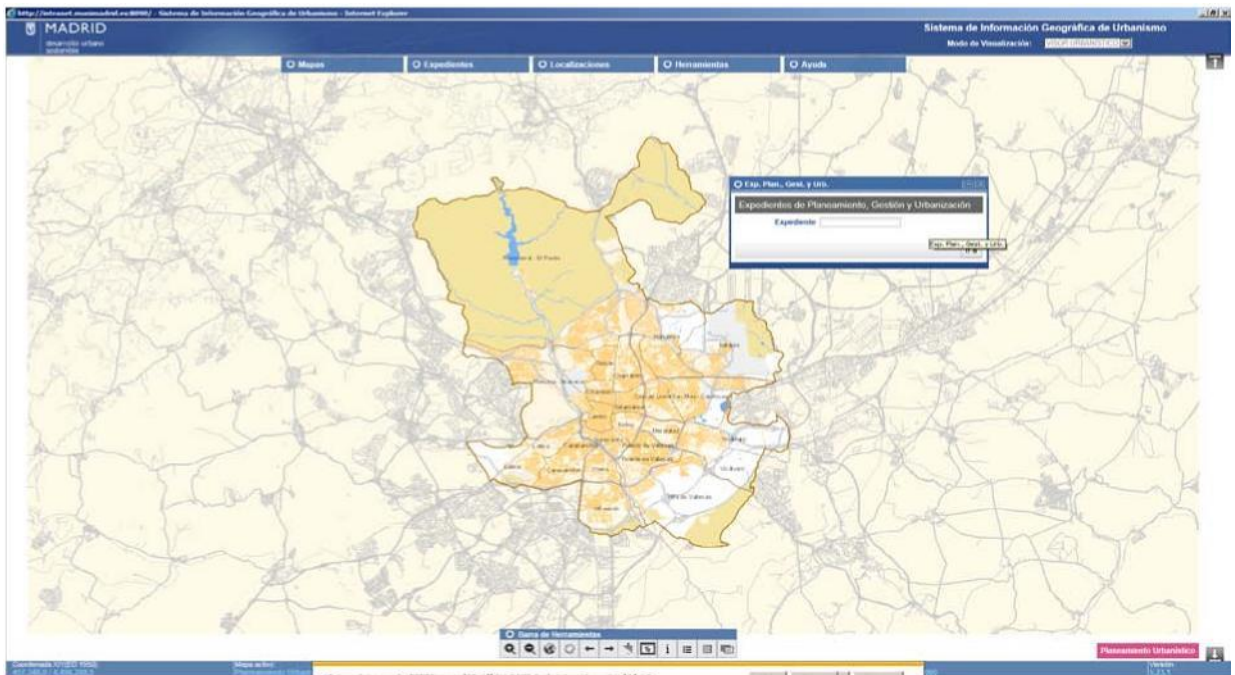
¿Cómo podemos consultar en el Visualizador Urbanístico?

La forma natural de acceso a esta información es a través de la consulta para una determinada ubicación dentro del término municipal, y dicha ubicación puede obedecer a:

Localizaciones/Callejero: indicando el nombre de la calle y un número.



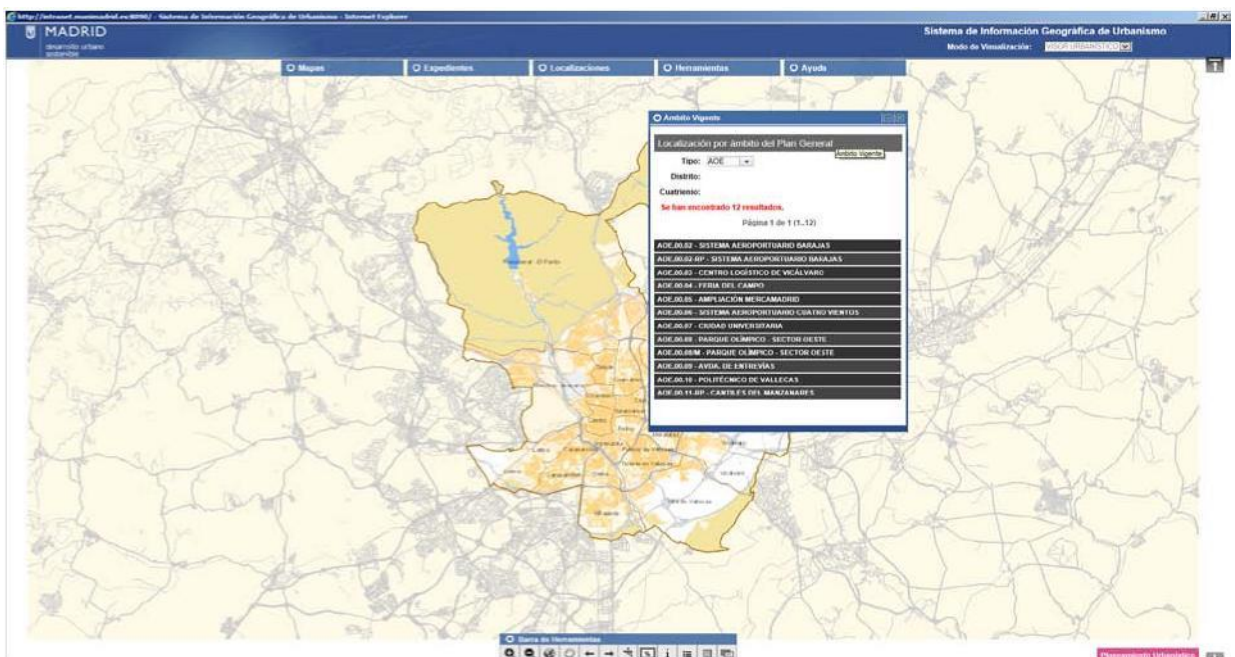
Localización/Expediente de Planeamiento, Gestión y Urbanización: indicando el número del expediente administrativo de planeamiento: xxx/xxxx/xxxxx.



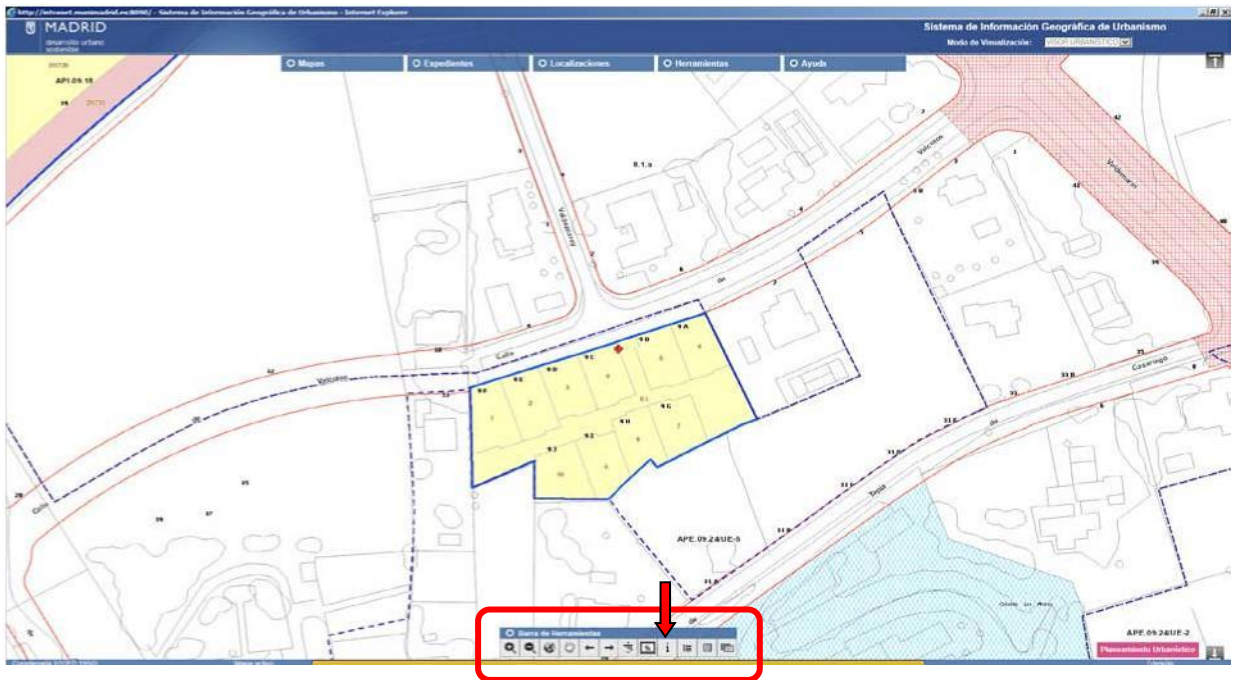
Localización/Planeamiento Urbanístico:

Ámbito Vigente: introduciendo el ámbito de Plan General (AOE, APE, API, APR, ...) para el cual se desea encontrar el planeamiento de desarrollo o plan parcial.

Figura de Planeamiento: introduciendo la figura del Plan General (ED, PP, MPG, ...) para el cual se desea encontrar.

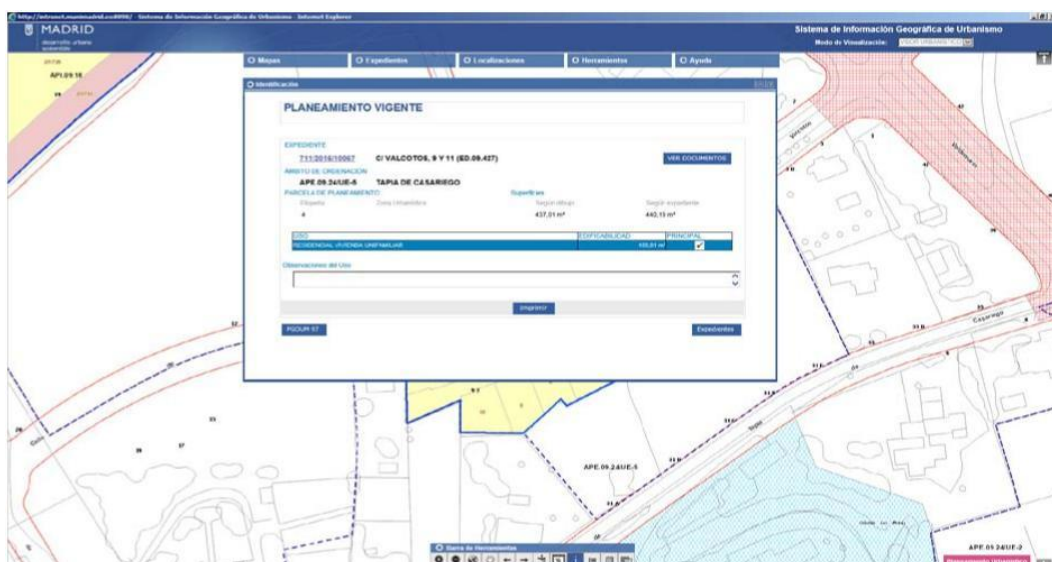


Una vez localizada la zona, la información se puede obtener usando la herramienta Identificación [i] de la barra de herramientas inferior.



Al hacer clic sobre cualquier punto del plano el sistema muestra una pantalla que varía dependiendo de que se haya aprobado o no algún expediente de modificación del Plan General o algún planeamiento de desarrollo del mismo.

Si se ha aprobado algún expediente el sistema muestra una pantalla con los datos relativos al número de dicho expediente administrativo, el ámbito de ordenación al que afecta y los datos de la parcela sobre la que se ha interactuado en el plano: su etiqueta, zona urbanística y superficie, así como los usos que se pueden implantar con sus edificabilidades respectivas.



Desde esa misma pantalla se puede acceder, a través del hipervínculo del número de expediente, a la ficha del expediente, que contiene todos los datos del mismo.

